



UNION OBRERA MOLINERA ARGENTINA

SOCIEDAD OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA MOLINERA Y SUS ANEXOS Y/O DEPENDENCIAS DIRECTAS

Fundada el 24 de Septiembre de 1951 con Personería Gremial N° 193

Secretaría: México 2070 - (1222) Buenos Aires - Tel./Fax: 4942-6734/7491 - 4943-5369 - 4941-6979
info@uoma.org.ar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de abril de 2022

Circular N° 244/2022

Compañeros y Compañeras

Actividad Avícola

Acuerdo de Revisión UOMA – CEPA- 2021/2022

Estimados Compañeros/as, tenemos el agrado de comunicarles que hemos logrado un nuevo acuerdo con CEPA en el marco de la **Revisión Paritaria**, que consiste en un aumento remunerativo del **16,3 %** sobre la base remunerativa de mayo de 2021, a incorporar **8,6 %** en abril y **7,7 %** en mayo de la siguiente forma:

Abril: Queda conformado un básico de \$ **100.000** en la categoría “E” con la apertura correspondiente, más el Premio Asistencia y Puntualidad de \$ 7.000.

Mayo: Queda conformado un básico de \$ **105.000** en la categoría “E” con la apertura correspondiente, más el Premio Asistencia y Puntualidad de \$ 7.350.

Asimismo, ponemos de resalto que a partir del mes de junio de 2022 los básicos de la escala salarial quedan íntegramente remunerativo.

Por lo tanto, si medimos de punta a punta la paritaria 2021-2022 hemos alcanzado un incremento salarial del **60,3 %** y conforme a la Resolución N° 338/2022, del Ministerio de Trabajo de la Nación, rápidamente comenzaremos con la negociación de la paritaria 2022-2023, asumiendo como siempre el compromiso de realizar los máximos esfuerzos para continuar recuperando el poder de compra para mejorar la vida de los molineros y sus familias.

Sin otro particular hacemos propicia la ocasión para enviar un fraterno abrazo.

Oscar Edgar Díaz
Secretario Gremial



Saibén Rubén Lafuente
Secretario General